

## **Experiencia de la operación del CAEET ante la gestión del PROMEP**

Aralí Larios, Irma Guadarrama y Carlos Balderas

A. Larios, I. Guadarrama y C. Balderas  
Universidad Tecnológica de la Riviera Maya  
Avenida Paseo del Mayab 4000, Región 79, Solidaridad, 77710 Playa de Carmen, Quintana Roo  
arali.larios@utrivieramaya.edu.mx

M. Ramos.,V.Aguilera.,(eds.). Experiencias en la formación y Operación de Cuerpos Académicos, Handbook -  
©ECORFAN- Valle de Santiago, Guanajuato, 2014.

## Abstract

The purpose of this work was to share the experience as Academic Training Body has had to PROMEP from obtaining this degree, which was in November of 2011 to date. For the development of this work, a documentary descriptive study was conducted using the method of observation and collection of reports and data from primary sources, based on the Operating Rules of PROMEP 2014. During the treatment of this Article, gave a description of the events associated with the management before this body, visualizing the challenges and opportunities for growth and development of the Academic Business Studies in Tourism (CAEET) and pretending to be a reference for other academic bodies to be formed, specifically within Technological Universities subsystem.

## 11 Introducción

Los Cuerpos Académicos (CA's) constituyen un sustento indispensable para la formación de profesionales y expertos, por lo tanto, favorecen una plataforma sólida para enfrentar el futuro cada vez más exigente, situación que les permite erigirse como las células de la academia y representar a las masas críticas en las diferentes áreas del conocimiento que regulan la vida académica de las Instituciones de Educación Superior. (PROMEP 2014).

La incursión de las Universidades Tecnológicas (UUTT) al Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP), se da por primera vez mediante la convocatoria que hace la SEP para el reconocimiento a profesores de tiempo completo con perfil deseable para UUTT el 06 de junio de 2007 en el Diario Oficial de la Federación (Segunda Sección) 123, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

El objetivo expuesto de este programa es conseguir la superación del profesorado y lograr que los cuerpos académicos se consoliden dentro de las Instituciones de Educación Superior (IES). Para alcanzar este propósito, la Subsecretaría de Educación Superior (SES) y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas (CGUT) promueven la formación de CA's, y que los profesores de tiempo completo sean responsables y competitivos, bajo estándares de buena calidad.

El mencionado programa cuenta con reglas de operación para el desarrollo profesional docente, las cuales determinan las características de los CA's, clasificando a las diferentes instituciones de nivel de educación superior en cinco grupos; como se muestra en la tabla 11.

En lo que respecta al subsistema de UUTT, estas además, tienen algunas características muy particulares, ya que los trabajos de los CA's deben estar orientados principalmente a la asimilación, transferencia y la mejora de las tecnologías existentes, deben de atender necesidades concretas del sector productivo y de servicios de una región, asimismo, los integrantes deben de aplicar sus conocimientos para generar valor agregado en los procesos de las organizaciones.

En cuanto a los productos académicos válidos, tomados como evidencias del trabajo colegiado y complementario de los CA's ante PROMEP para todos los subsistemas de educación superior son los siguientes: Libros, Capítulos de libros, Artículos indizados, Artículos arbitrados, Propiedad intelectual, Modelos de utilidad, Transferencia de tecnología, Desarrollo de Infraestructura, Patentes, Prototipos, e Informes Técnicos. Estos últimos son válidos únicamente si cuenta con el aval de las instituciones beneficiarias directas y describan los beneficios logrados.

**Tabla 11** Características de los Cuerpos Académicos

Institución educativa	Integrado por PTC (profesor de tiempo completo)	LGAC (Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento) (investigación o estudio)	LIAD (Líneas Innovadoras de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico) (desarrollo, transferencia y mejora de tecnologías existentes)	LILCD (Líneas de Investigación, en temas disciplinares o multidisciplinares en Lengua, Cultura y Desarrollo de las comunidades indígenas)	Funciones Institucionales del PE. (docencia, investigación, vinculación comunitaria, difusión y divulgación del conocimiento)
Universidades públicas, estatales y afines	X	X	n/a	n/a	X
Universidades politécnicas e institutos tecnológicos	X	n/a	X	n/a	X
Universidades tecnológicas	X	n/a	X	n/a	X
Escuelas normales públicas	X	X	n/a	n/a	X
Universidades interculturales	X	n/a	n/a	X	X

Fuente: Elaboración propia basado en reglas de operación PROMEP(2014)

Cabe hacer mención que también existen productos específicos por subsistema; para el de las UUTTson únicamente los manuales de operación para el adecuado manejo o reparación de máquinas.

Dicho producto es definido por PROMEP (2014) como “textos que describen los procedimientos, funciones, actividades, sistemas, recomendaciones, disposiciones y normas de las áreas de operación para el adecuado manejo y reparación de máquinas”.

Sin embargo, para los demás subsistemas se consideran las memorias arbitradas de congresos (memorias en extenso) como productos válidos. En este sentido, PROMEP (2014) define a este producto como una “publicación científica derivada de un encuentro académico y que para su publicación requiere de la revisión de un grupo de árbitros quienes garantizan la calidad, actualidad y pertinencia del contenido. Una memoria arbitrada cuenta con ISBN pero no es equivalente a un capítulo de libro o a un artículo científico. Ante el PROMEP, los CA’s se categorizan por grados de consolidación, los cuales se evalúan a partir de las metas comunes que establecen los integrantes, y que se expresan en la madurez de las LGAC/LIADT/LILCD que desarrollan en forma conjunta, de acuerdo a los grados de clasificación y sus respectivas características de cada cuerpo.

**Tabla 11.1** Productos validos generados por el trabajo colegiado de los cuerpos académicos

Subsistema de educación superior	Para todos los subsistemas	Específicos por subsistema
Universidades públicas, estatales y afines	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libros</li> <li>• Capítulos de libros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memorias arbitradas de congresos y Obras artísticas (únicamente para el área de conocimiento de Educación, Humanidades y Artes).</li> </ul>
Universidades politécnicas e institutos tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos indizados</li> <li>• Artículos arbitrados</li> </ul>	No aplica
Universidades tecnológicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiedad intelectual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manuales de operación para el adecuado manejo o reparación de máquinas.</li> <li>• Memorias arbitradas de congresos.</li> </ul>
Escuelas normales públicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelos de utilidad</li> </ul>	
Universidades interculturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencia de tecnología</li> <li>• Desarrollo de Infraestructura</li> <li>• Patentes</li> <li>• Prototipos</li> <li>• Informes Técnicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memorias arbitradas de congresos</li> <li>• Asesorías y consultorías para el desarrollo comunitario</li> <li>• Obras literarias en lenguas indígenas</li> <li>• Diagnósticos de necesidades de desarrollo comunitario que sustenten proyectos estratégicos para ofrecer soluciones a problemas</li> <li>• Materiales didácticos o de divulgación</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia basado en reglas de operación PROMEP (2014)

Por lo que respecta a las UUTT, a continuación se muestran en el cuadro No. 3 con las particularidades y características a observar para cada grado de consolidación.

**Tabla 11.2** Particularidades y características de los CA's en las UUTT

Grado de consolidación	Características necesarias	Características comunes	Características Particulares	Características Complementarias
Cuerpo Académico en Formación (CAEF)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los integrantes tienen definidas las LGAC, LIIADT o LILCD que cultivan.</li> <li>• El CA tiene proyectos de investigación conjuntos para desarrollar las LGAC/LIIADT/LILCD.</li> <li>• El CA ha identificado algunos CA afines, y de alto nivel, de otras instituciones del país o del extranjero con quienes desean establecer contactos.</li> </ul>	N/A	N/A	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las LIIADT que cultivan son pertinentes con la región y dan evidencia de ello.</li> <li>• Sus integrantes sostienen una vinculación con la sociedad mediante su participación en estadías, servicio social, prácticas profesionales.</li> <li>• Por lo menos uno de sus miembros ha sido reconocido con el perfil deseable.</li> <li>• Por lo menos uno de sus integrantes cuenta con maestría, especialidad tecnológica o doctorado.</li> </ul>

<p>Cuerpo Académico en Consolidación (CAEC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El CA cuenta con productos académicos reconocidos por su buena calidad y que se derivan del desarrollo de las LGAC/LIADT/LILC D que cultivan.</li> <li>● Los integrantes participan conjuntamente en LGAC/LIADT/LILC D y dan cuenta de ello.</li> <li>● Por lo menos la tercera parte de quienes lo integran cuenta con amplia experiencia en docencia y en formación de recursos humanos.</li> <li>● La mayoría de los integrantes cuentan con reconocimiento al perfil deseable</li> <li>● El CA cuenta con evidencias objetivas respecto a su vida colegiada y a las acciones académicas que llevan a cabo en colaboración entre sus integrantes.</li> <li>● Presentan resultados de su trabajo conjunto en congresos, seminarios y eventos similares.</li> <li>● El CA colabora con otros CA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La mayoría de los integrantes tiene el grado preferente (doctorado) y cuentan con productos de generación o aplicación innovadora del conocimiento.</li> <li>● Hacen evidente la influencia que el CA ha logrado en la sociedad y en las organizaciones, de acuerdo a líneas de investigación definidas.</li> <li>● La mayoría de los integrantes participa activamente en intercambios académicos con sus pares en el país y en el extranjero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La mayoría de los integrantes tienen doctorado, maestría o especialidad tecnológica y cuentan con productos de generación o aplicación Innovadora del conocimiento.</li> <li>● Capitalizan las líneas de acción, la vinculación con las organizaciones y la sociedad para diseñar proyectos y LIADT.</li> <li>● Presentan resultados de asesoría e investigación en congresos, seminarios o eventos similares y a través de informes técnicos.</li> </ul>	
<p>Cuerpo Académico Consolidado (CAC)</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>● La mayoría de sus integrantes cuentan con el grado preferente: doctorado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los integrantes del CA aplican sus conocimientos para generar valor agregado en los procesos de las instituciones y empresas orientadas principalmente a la asimilación, transferencia, desarrollo o la mejora de las tecnologías existentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El CA cuenta con productos académicos reconocidos por su buena calidad y que se derivan de LGAC/LIADT/LILC D consolidadas.</li> <li>● Los integrantes del CA cuentan con amplia experiencia en docencia y en formación de recursos humanos, fundamentalmente lo hacen a tipo doctorado.</li> <li>● Los integrantes participan conjuntamente en LGAC/LIADT/LILC D de manera sólida.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los integrantes sostienen una intensa participación en redes de intercambio académico, con sus pares en el país y en el extranjero, así como con organismos e instituciones académicas y de investigación nacionales y del extranjero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Capitalizan los objetivos al vincularse con las organizaciones y la sociedad al diseñar proyectos y en las LIIADT.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los integrantes participan en la revisión y actualización de los planes y programas de estudio en los que imparten docencia y, especialmente, en los de tipo Licenciatura y dan evidencia de ello.</li> <li>•La mayoría de los integrantes cuenta con el reconocimiento al perfil deseable, tienen un alto compromiso con la institución, colaboran entre sí y su producción es evidencia de ello.</li> <li>•Demuestran una intensa actividad manifiesta en congresos, seminarios, mesas redondas y talleres de trabajo, así como acciones de formación y servicio a través de la vinculación comunitaria y de difusión y divulgación del conocimiento.</li> </ul>
--	--	--	---	---

Fuente: PROMEP (2014)

Adicionalmente las Universidades Tecnológicas para alcanzar un nuevo grado de consolidación tienen que cumplir con las siguientes particularidades:

- Que los trabajos estén orientados a la asimilación transferencia y la mejora de la tecnología.
- Que atienda a las necesidades concretas del sector productivo y servicios de la región, y
- Que sus integrantes apliquen su conocimiento para generar un valor agregado en los procesos de las organizaciones.

En lo que respecta al perfil deseable que otorga la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo Superior, a los profesores de tiempo completo adscritos a las UUTT, los candidatos deben contar con una habilitación profesional tecnológica superior a los programas educativos que impartan, y que les permitan contribuir en el desarrollo industrial regional y nacional; teniendo preferentemente el grado de doctorado, y que además realicen de forma equilibrada actividades de docencia, investigación aplicada, asimilación, desarrollo y transferencia de tecnologías, gestión académica, vinculación y tutorías; conforme lo establecido en las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente vigente a partir de enero del 2014.

### 11.1 Limitaciones como subsistema

Como menciona Zogaib (2000) en su artículo El programa de mejoramiento al profesorado y sus críticas; algunos críticos del PROMEP consideran que el programa no es viable porque es limitado y está basado en un exceso de supuestos.

Aunque la autora clarifica que el programa está bien diseñado debido a que no presenta ambigüedades entre los objetivos de su política, para el caso de las UUTT su devenir esta encasillado a aspectos netamente tecnológicos, sin considerar que en este tipo de institutos también existen carreras económico administrativas como es el caso de turismo, comercialización, y administración, entre otras. Además cita que los recursos destinados para financiar a las IES son considerables, aunque reconoce que no son suficientes para satisfacer todas las necesidades institucionales.

En el año 1996 en el que fue creado el programa, tenía un alcance instrumentado a nivel nacional pretendiendo elevar el nivel de la calidad de la educación superior de las universidades públicas estatales; tras 11 años, es que se incorporan a las UUTT, por lo que como subsistema se tiene un rezago considerable en cuanto a la asignación de recursos, profesores con perfil deseable y asignación de becas.

Contemplando lo expuesto en relación a los productos validos reconocidos por PROMEP para las UUTT, cabe destacar que las memorias en extenso no son un producto considerado dentro de su producción, aunque se desarrolla una investigación que se somete a revisión bajo el mismo rigor científico que para las demás IES en los congresos en los que se asiste como ponentes.

### 11.2 La experiencia de la operación del CAEET

A partir de noviembre del 2011, fecha de la obtención del grado de desarrollo del cuerpo académico en formación (CAF) por parte del PROMEP para nuestro CA, denominado Cuerpo Académico de Estudios Empresariales en Turismo (CAEET), el trabajo individual y colectivo ha sido arduo. La primera experiencia con la que nos encontramos ante PROMEP, fue originada del registro de dos líneas de investigación como se muestra en la tabla 11.3.

**Tabla 11.3** Registro de las LIIADT ante PROMEP

LIIADT que cultiva	Descripción
Estudios Económicos Administrativos de las Empresas Turísticas en la Riviera Maya.	Desarrollar investigación en el ámbito turístico para generar tecnología y procesos que permitan proponer estrategias dirigida al sector turístico público y privado.
Desarrollo e Innovación basada en competencias profesionales.	Crear metodologías y herramientas que coadyuven al proceso de enseñanza – aprendizaje en la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya y sector empresarial, para mejorar el desempeño de los alumnos en el sector laboral.

Fuente: Dictamen del comité de pares PROMEP

Derivado de las actividades que como grupo de trabajo desempeñábamos los integrantes del CAEET, se registraron las Líneas Innovadoras de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (LIIADT) antes descritas. Esto, en primera instancia nos enfrentó a la situación de producir más de lo esperado, ya que al contar con dos líneas de investigación, ambas se tienen que estar cultivando, lo cual implica un doble esfuerzo.

Al momento, la línea que cuenta con mayor producción es la de desarrollo e innovación basada en competencias profesionales, al encontrarse el país en un ámbito educacional difícil, conjuntamente con el cambio a nivel nacional dentro de nuestro subsistema de UUTT que migró al modelo educativo basado en competencias profesionales, por lo que encontramos en ello una oportunidad, dado que los foros y congresos en ese ámbito son más numerosos.

A través de este tiempo, los consejos de otros pares ha sido que nos decidamos por sólo una línea de investigación, lo cual ha sido valorado pensando en unificar ambas líneas. Sin embargo, desconocemos el procedimiento para ello, y si esto es factible. Es un procedimiento en el cual necesitamos asesoría y del que se generará una nueva experiencia.

### **11.3 La identificación del tipo de producción para PROMEP**

Una vez que iniciamos el trabajo de investigación y desarrollo de productos como son ponencias, memorias en extenso, capítulos de libros, publicación en revistas arbitradas, nos encontramos con la difícil tarea de identificar cada producción de acuerdo a las características de los productos establecidos en la plataforma de PROMEP. En la teoría pareciera sencillo, ya que las reglas de operación de PROMEP dan un panorama general para categorizar los productos, sin embargo, en la práctica resulta confuso.

En principio, la experiencia en este tema se da al momento de iniciar la captura de las ponencias, debido a que la plataforma no tiene el nombre explícito de ponencia como producto, por lo que acudimos al apoyo del Doctor Alejandro Palafox integrante del CAT (Cuerpo Académico de Turismo) de la Universidad de Quintana Roo para la guía en este sentido. Después, la experiencia específicamente está en los congresos, prácticamente todos los eventos de esta naturaleza en los cuales hemos participado, tienen como producto: la ponencia y el extenso de la investigación, lo que conlleva a la publicación.

En algunos casos, esta publicación se da como memorias en extenso, artículo en revista con arbitraje, libro del congreso, y aunque suene reiterativo, el glosario dentro de las reglas de operación PROMEP lo establece claro, pero en la práctica se vuelve impreciso, ya que las mismas instituciones que organizan dichos eventos emiten constancias de un producto diferente al de memoria en extenso. En este sentido, nosotros clasificamos la producción a partir del cumplimiento de los requisitos de acuerdo a la plataforma, considerando su conceptualización.

Aunado a lo anterior como UT las memorias en extenso de congresos no son considerados productos válidos ante PROMEP, y en particular en la carrera de turismo que está dentro del área económico administrativa no generamos manuales de operación para el manejo de máquinas que es un producto válido y específico para el subsistema de UUTT. En particular, la investigación que realizamos es de carácter cualitativo, derivando en análisis, diagnósticos, desarrollo de metodologías, etc., que atienden necesidades del sector productivo.

#### **Las convocatorias de PROMEP**

Dentro de la dinámica de estar dentro de PROMEP, las convocatorias se tornan importantes, particularmente motivantes para el progreso y desarrollo profesional.

La primera en la que participamos fue la del fortalecimiento 2012, las experiencias presentadas aquí, de nuevo tuvieron que ver con la plataforma de PROMEP, ya que al inicio no se desplegaban todos los rubros de la convocatoria.

Además no entendíamos muy bien a que se referían los puntos solicitados, ya que algunos no nos parecían los propios para un proyecto de investigación. Al final, el resultado no fue favorable y en su momento pensamos que la experiencia nos serviría para participar el próximo año, pero nuestra sorpresa fue en el 2013, cuando la convocatoria ya no apareció en la plataforma, y al leer las reglas de operación de PROMEP nos percatamos de lo siguiente:

“1.- El apoyo para el fortalecimiento de los CA's es por un máximo de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y por un año. Este apoyo pueden solicitarlo solamente los CA's dictaminados en formación como resultado de la evaluación en el ejercicio inmediato anterior y que sean notificados expresamente de esta posibilidad por el PROGRAMA.”. Establecido lo anterior, entendemos que a esa convocatoria se accede sólo el año inmediato posterior al reconocimiento como CA, por lo que en el año 2013 ya no tuvimos la oportunidad de participar.

Una de las convocatorias objetivo para el CAEET, es la convocatoria para el apoyo y reconocimiento del perfil deseable. Estipulado en nuestro Plan de Trabajo, la meta es que todos los integrantes del CA obtengan dicho reconocimiento al año 2015. En este momento, el CAEET lo integramos tres maestros, y dos de nosotros hemos obtenido el apoyo y reconocimiento de perfil deseable este año: Aralí Larios Calderón y Carlos Balderas Elorza, y en esta convocatoria del 2014, la maestra Irma Guadarrama Gómez ha finalizado el proceso ante el RIP para su participación.

La experiencia en este sentido ha sido con el Representante Institucional de PROMEP (RIP), ya que así como nosotros hemos reflejado un desconocimiento de los procedimientos ante este organismo, para los RIP's que han participado en la gestión, no ha sido la excepción.

Las reglas de operación de PROMEP a la letra dicen que el RIP:

“Coteja y valida la documentación comprobatoria contra información capturada en el sistema por el profesor/a; valida las solicitudes de apoyo presentadas por los/as profesores/as en el sistema de captura”. Sin embargo, en la experiencia para la participación en la convocatoria de Reconocimiento y apoyo al perfil deseable, nuestros RIP's crearon un proceso de validación de documentos en donde profesores de otras instituciones diferentes a nuestro subsistema, revisan y emiten un dictamen de los documentos probatorios por parte del participante, en este caso los tres integrantes del CAEET.

Desafortunadamente esta experiencia no ha sido motivante, puesto que los resultados de dicho comité evaluador han dictaminado que bajo su criterio, no se cumple con los productos que marca PROMEP para las UUTT, argumento que no fue válido para el PROMEP al otorgar el reconocimiento en el 2013 a los maestros mencionados anteriormente, sin ninguna observación. Definitivamente el crecimiento profesional que hemos logrado ha sido enriquecedor, desde la obtención del reconocimiento del CA tratamos de superarnos día a día siguiendo el camino que marca PROMEP. A la fecha como se mencionó, de tres personas que conformamos el cuerpo académico, dos tenemos el reconocimiento de perfil deseable y la persona restante participa este año con amplias posibilidades de obtener el grado. Cuando se obtuvo el reconocimiento del CA, PROMEP recomendó seguir creciendo y desarrollándose de forma colectiva a través de la formación de sus integrantes.

Sin embargo, al día de hoy nos encontramos con un vacío en este sentido para las UUTT y específicamente para la UTRM, ya que las reglas de operación de PROMEP mencionan que excepcionalmente para las UUTT se darán becas de estudios de postgrado de alta calidad y además se encuentra la limitante del año de creación de nuestra Universidad que fue en el 2005, ya que éstas mismas reglas estipulan que nuestra participación en esta convocatoria se vería como un caso particular al no haberse creado la Institución antes del 31 de diciembre del 2000. Aunado a ello, derivado de la falta de recursos financieros en nuestra Universidad, sólo tenemos la opción de estudiar en programas de estancia reducida, ya que la Institución no cuenta con la capacidad económica para pagar a un docente que cubra nuestra carga académica y administrativa, según lo argumentado por las autoridades. Ver tabla 11.4.

**Tabla 11.4** Referencia de las características estipuladas en las reglas de operación PROMEP 2014 para las UUTT

Características de los PTC para el reconocimiento de perfil deseable	Características de los profesores para la beca de estudios de postgrado de alta calidad	Características de un CAEC
El reconocimiento a Profesores/as de Tiempo Completo con perfil deseable se refiere a los/as profesores/as que cuentan con una habilitación profesional tecnológica superior a la de los programas educativos que imparten y que les permite contribuir en el desarrollo industrial regional y nacional; preferentemente cuentan con el grado de doctorado y, además, realizan de forma equilibrada actividades de docencia, investigación aplicada, asimilación, desarrollo y transferencia de tecnologías, gestión académica-vinculación y tutorías.	Los/as profesores/as de tiempo completo, preferentemente, sólo podrán solicitar beca para realizar estudios de especialidad tecnológica o maestría en áreas disciplinares que se impartan en la institución (excepcionalmente se darán becas para estudios doctorales ya que éstas estarán sujetas al grado de desarrollo de sus Líneas Innovadoras de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico y los/as profesores/as interesados/as lleven al menos un año laborando en su plaza actual con el grado de maestría) y haber sido contratados/as antes del 31 de diciembre de 2000 con excepción de las universidades tecnológicas creadas con fecha posterior a ésta, en cuyo caso se verá de manera particular.	La mayoría de los integrantes tienen doctorado, maestría o especialidad tecnológica y cuentan con productos de generación o aplicación innovadora del conocimiento.

Fuente: Elaboración propia, basado en la información de las reglas de operación PROMEP 2014.

Como se puede observar en el cuadro de referencia anterior, el camino para el crecimiento y desarrollo para los maestros de las UUTT y específicamente para nosotros en la UTRM, no es congruente de acuerdo al PROMEP, ya que aunque se logró el Perfil deseable, este mismo solicita el grado preferente de Doctor, por lo que sería indispensable obtener el grado preferente para mantener dicho reconocimiento, al mismo tiempo, para pasar al siguiente nivel como CA que sería el CAEC, es necesario que la mayoría de los integrantes tengan doctorado, pero como se expuso anteriormente, realizar el doctorado a través de la convocatoria de este organismo resulta muy complicado, tanto por la parte económica, así como por los tiempos de trabajo.

En el 2015 el Cuerpo Académico será evaluado por primera vez ante PROMEP, después del reconocimiento, y hasta el momento desconocemos cuál es el proceso, por lo que seguramente tendremos más experiencias que contar.

#### 11.4 Referencias

Gaitán, A. M. P., del Valle, J. M. Z., & Molina, G. D. C. T. (2014). Los cuerpos académicos en la formación de investigadores: el caso de la maestría en investigaciones humanísticas y educativas (MIHE-PNPC). *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, (12).

Madrid, J. R. O. (2014). Incidencia de los programas de fortalecimiento y evaluación del desempeño en los académicos de instituciones de educación superior en México. *Cuadernos de Educación y Desarrollo*, (43).

Cú Balán, G. (2014, July). Percepción De Los Valores y ética Profesional Que Los Integrantes De Los Cuerpos Académicos Señalan Para Su Desarrollo En Los Estudiantes De La Universidad Autónoma De Campeche (México). In *XVIII ISA World Congress of Sociology (July 13-19, 2014)*. Isaconf.

Monroy, P. D. (2014). Comparar en Educación. Diversidad de intereses, diversidad de enfoques. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*.

Castelluccio, C., & Zamorano, S. CUERPOS MARCADOS EN LA EPOCA ACTUAL.